



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2019 00763 00
PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL HIPOTECARIA
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	CLAUDIA MILENA MORALES DUQUE

Previo resolver la solicitud de terminación del proceso emanada de la acreedora ejecutante, y coadyuvada por el apoderado de la demandada, se les requiere a fin de que se aclaren lo relacionado con la obligación contenida en el pagaré 46047224, toda vez que si bien se afirma que se pagaron las cuotas en mora la misma estaba pactada para ser cubierta en su totalidad el día 30 de mayo de 2.020, y sobre la misma se señala en la documentación arrimada por la parte pasiva, tiene un valor actual de -0- pesos.

Igualmente, respecto a la decisión del togado de desistir de los medios exceptivos, no cuenta con facultad expresa para tal actuación como lo manda el numeral segundo del artículo 215.

NOTIFÍQUESE ¹

Sandra Lucía Palacios Ceballos

¹ Publicado por estado No. 055 fijado el 09 de julio de 2020 a las 7:30 a.m.

SLP

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Firmado Por:

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2b8da2aac4bfc191df22fa9f27237db2a3c225d0fa87eebd494f5f99b744ab6

Documento generado en 08/07/2020 04:54:57 PM